



CÓMO ESTABLECER UN SERVICIO RESIDENCIAL



Suwannee Valley Electric Cooperative (SVEC) es una organización propiedad de sus miembros que brinda un servicio confiable, rentable y seguro a fin de mejorar la calidad de vida en Suwannee Valley. Este folleto contiene todos los pasos necesarios para establecer un nuevo servicio eléctrico con SVEC. El objetivo es hacer el proceso lo más simple posible. Consta de cuatro pasos:



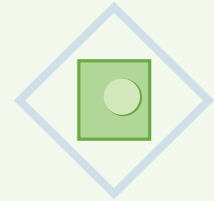
Solicite la membresía y el servicio.



Reúnase con un ingeniero de instalación de SVEC.



Presente servidumbres de paso y vías de derecho de paso libres.



Instale un tomacorriente para el medidor y un conducto subterráneo.

1

SOLICITE LA MEMBRESÍA Y EL SERVICIO

Antes de que SVEC pueda proporcionar el servicio eléctrico en su propiedad, debe presentar una Solicitud de servicio completa y abonar los depósitos y los cargos de conexión. Si aún no es miembro de SVEC, se le pedirá que presente una Solicitud de membresía completa junto con su identificación con foto. Deberá pagar un cargo único por membresía de \$5.

Puede hacer la solicitud en línea o descargar los formularios de Solicitud de servicio y Solicitud de membresía en svec-coop.com/new-residential. Una vez que recibamos sus solicitudes, un representante de servicio para miembros lo contactará.

NOTA: Los pasos 2, 3 y 4 son necesarios para establecer el servicio en una vivienda recién construida.

2

REÚNASE CON UN INGENIERO DE INSTALACIÓN DE SVEC

El ingeniero de instalación trabajará con usted para identificar y marcar la mejor ubicación para cualquier poste, medidor y línea de electricidad necesarios. Cuando se encuentre en la propiedad, el ingeniero de instalación también identificará las servidumbres de paso y vías de derecho de paso necesarias.

Línea primaria

La línea primaria es la línea de alto voltaje de SVEC al transformador. SVEC proporcionará una asignación para extender su línea primaria a lo largo de la vía aprobada por el ingeniero de instalación, de acuerdo con la política de extensión de líneas.

Contribución de asistencia para la construcción (CIAC)

Después de la reunión, el ingeniero de instalación de SVEC determinará su costo de la Contribución de asistencia para la construcción (CIAC), si hubiera. Se le pedirá que contribuya el 100% de los costos que no estén cubiertos por la asignación aplicable de extensión de líneas.

Si prefiere una vía diferente a la aprobada por el ingeniero de instalación de SVEC, deberá pagar el 100% de los costos (a excepción del costo del medidor y transformador) para toda la longitud de la vía elegida.

NOTA: La asignación se aplica al servicio residencial primario únicamente. Las extensiones de línea para servicio comercial y servicio a casas rodantes, graneros, tiendas, hangares, bombas, etc. no reciben este subsidio.

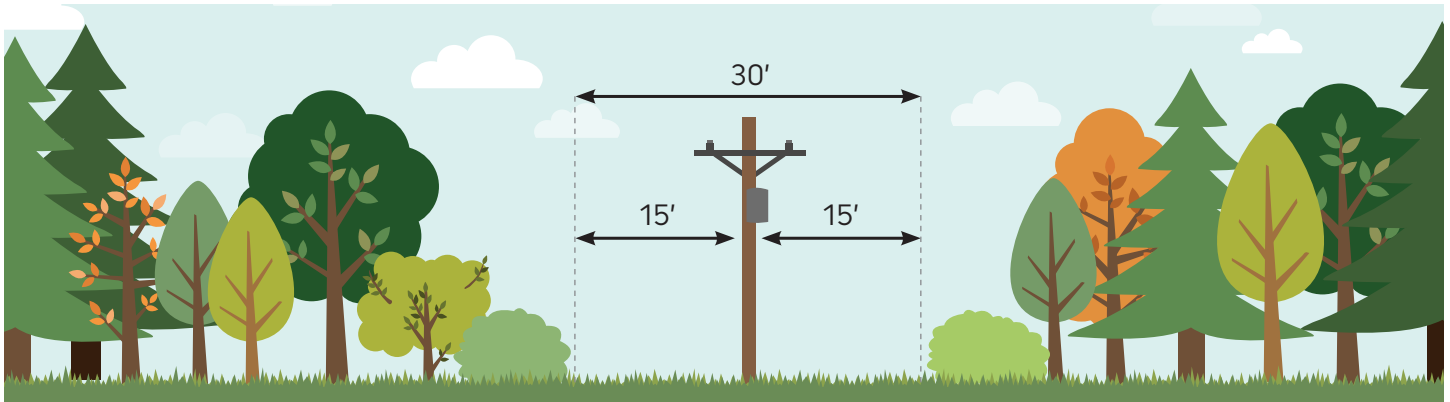
3

PRESENTE SERVIDUMBRES DE PASO Y VÍAS DE DERECHO DE PASO (ROW) LIBRES

Es su responsabilidad obtener cualquier servidumbre de paso y liberar la vía de paso (ROW), según las especificaciones de SVEC antes de poder construir las líneas. La ROW debe tener 30 pies de ancho a lo largo de la vía aprobada de la línea primaria. Es posible que se necesiten servidumbres adicionales de otros propietarios para la vía.

Especificaciones de la ROW:

- ▶ Toda la vegetación debe cortarse o recortarse a un mínimo de 15 pies a ambos lados de la vía para las líneas y postes.
- ▶ Los tocones de árboles deben estar cortados a nivel del suelo.
- ▶ El área de la ROW debe estar libre del suelo hacia arriba, sin elementos colgantes dentro de la servidumbre de paso de 30 pies.
- ▶ No pueden plantarse árboles ni plantas en la ROW.
- ▶ Si la propiedad tiene una cerca, debe proporcionarse una puerta de 12 pies para que SVEC pueda acceder para mantenimiento de la línea eléctrica. SVEC proporcionará un candado para el ingreso de sus empleados a la propiedad.
- ▶ Una vez liberadas, las vías de derecho de paso deben ser inspeccionadas y aprobadas por SVEC.



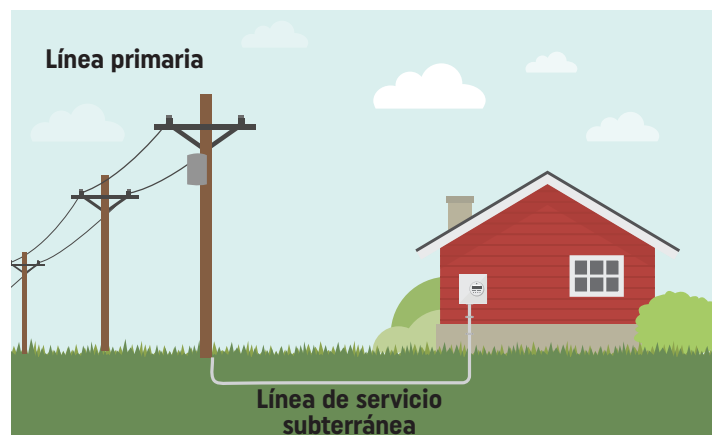
4

INSTALE UN TOMACORRIENTE PARA EL MEDIDOR Y UN CONDUCTO SUBTERRÁNEO

Línea de servicio subterránea

Cuando se encuentre en la propiedad, el ingeniero de instalación también identificará la vía para la línea de servicio. La línea de servicio es la línea del transformador a la vivienda. Usted es responsable de instalar un tomacorriente, según las Especificaciones de medidores y servicio de SVEC, y un conducto a lo largo de la vía aprobada para la línea de servicio.

Luego de que el Departamento de Construcción del Condado haya emitido un certificado de ocupación,

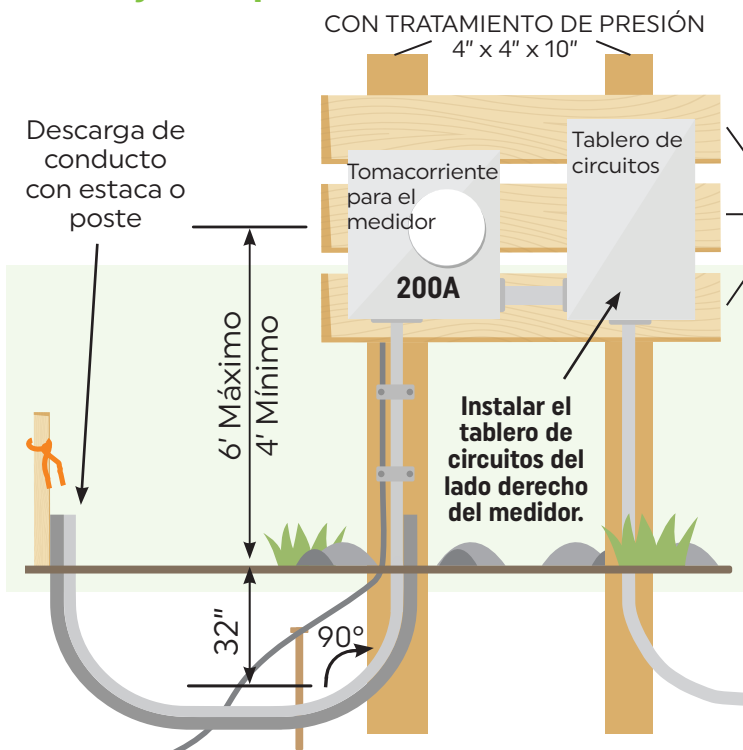


SVEC inspeccionará el tomacorriente y el conducto. Una vez que SVEC haya inspeccionado y aprobado el tomacorriente y el conducto, SVEC instalará su conductor y medidor.

Requisitos de la línea de servicio subterránea

1. La capacidad de entrada del servicio debe tener el tamaño adecuado para adaptarse a la carga anticipada.
2. Debe instalar un tomacorriente para el medidor de 200 amperes aprobado por SVEC en una ubicación aprobada por SVEC.
3. Debe brindar una conexión a tierra adecuada, de conformidad con el Código Nacional de Electricidad y las autoridades de construcción locales.
4. Debe instalar un conducto subterráneo, según las especificaciones de SVEC, el cual deberá pasar satisfactoriamente la inspección por parte de SVEC.
 - a. El conducto debe ser un caño de PVC 40 gris para electricidad con un calibre de 2" o más, del lado de SVEC del medidor.
 - b. El conducto debe estar enterrado a una profundidad mínima de 32".
 - c. Deben instalarse codos de 90° y 36" ("codos largos") en ambos extremos del conducto.
 - d. El conducto suministrado por el consumidor requiere una profundidad de soterración de 32", pegamento con color, una soga de tendido de nylon, tapones removibles en los extremos y cañerías de inspección en el centro y a 15 pies de los extremos.
5. Debe instalarse un conducto de PVC 40 de calibre de 3/4" o más para un cable de fibra de banda ancha/ internet en el mismo tramo y cortarse en ambos extremos al menos a 6" por encima del nivel del suelo. El resto de las especificaciones de instalación para este segundo conducto son las mismas que las de los párrafos 4 b-d arriba.

Montaje independiente



La imagen no está a escala.

Conexiones del medidor

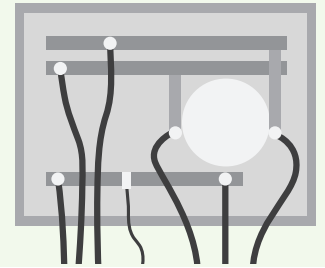
Izquierda:

Conexiones de SVEC

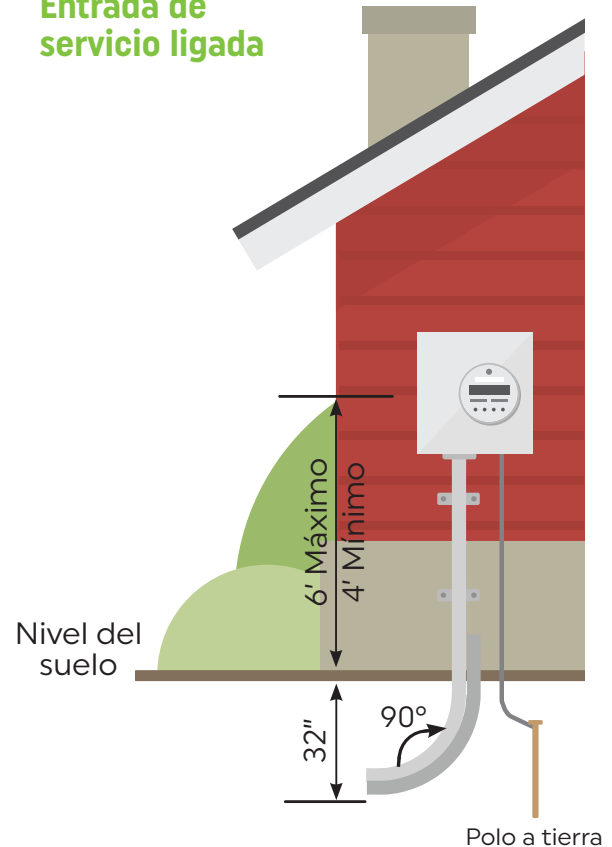
(El miembro no puede colocar cables de este lado del tomacorriente para el medidor)

Derecha:

Conexiones del miembro



Entrada de servicio ligada



Se recomiendan tomacorrientes para medidor de 200 amperes.

(Requiere un diseño de cableado lado a lado)

Independiente:

Milbank — U1980-0
Eaton — UTRS240ACH
Talon — UAS877

Combinación:

(tomacorriente para medidor y tablero de circuitos)
Siemens — ME0816B1200RTD

Nota: Los servicios de SVEC terminan en el medidor. Las preguntas sobre requisitos eléctricos del lado del medidor a cargo del miembro deben ser realizadas ante el departamento de construcción del condado.



COMENTARIOS ADICIONALES

Los requisitos quedan sujetos a cambio.

Los requisitos para establecer un nuevo servicio residencial están sujetos a cambio sin previo aviso. Ingrese a svcc-coop.com/new-residential para conocer los requisitos actuales.

Iluminación exterior

Las luces zonales se encuentran disponibles a pedido por un monto mensual adicional. Si se necesitan equipos adicionales, como postes, transformadores, cables, etc., el miembro deberá pagar el costo de ese equipo antes de la instalación de la luz. También se cobrará un cargo adicional para las luces solicitadas luego de la solicitud inicial de servicio del miembro.

RESUMEN DE LOS PASOS A COMPLETAR ANTES DE PROGRAMAR EL TRABAJO CON EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE SVEC:

- Se presenta la Solicitud de membresía y Solicitud de servicio completas.
- El miembro abona los depósitos y cargos de conexión necesarios.
- El miembro presenta los documentos y la información requerida.
 - Descripción legal completa de la propiedad (incluye el número de parcela)
 - Prueba de propiedad
 - Copia del permiso de construcción del condado
 - Copia de la notificación de la dirección "911"
 - Servidumbres y vías de derecho de paso
- El miembro paga los costos de CIAC necesarios.
- El ingeniero de SVEC instala el servicio.
- Se notifica a SVEC de la aprobación final por parte del inspector del Departamento de Construcción del Condado (entregada únicamente después de todas las inspecciones de pozo, drenaje séptico, electricidad, etc.).
- Se notifica a SVEC que la propiedad ha sido marcada por Sunshine 811*.
- SVEC inspecciona y aprueba la vía de derecho de paso para la línea primaria.
- SVEC inspecciona y aprueba el tomacorriente para el medidor y el conducto subterráneo.

*La legislación de Florida exige a SVEC enviar una notificación de llamada de Sunshine 811 un mínimo de 48 a 96 horas antes de que el departamento de construcción de la cooperativa programe un trabajo. La notificación no puede enviarse hasta que no se hayan completado y firmado todos los documentos de instalación requeridos y SVEC haya recibido la aprobación final por parte del inspector del Departamento de Construcción del Condado.



11340 100th St., Live Oak, FL 32060
800-447-4509 svec-coop.com



SVEC es un empleador y proveedor
de igualdad de oportunidades

